



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002864-03, PE/002865-03 y PE/002866-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002864, PE/002865 y PE/002866, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002864	Causas de la no ejecución del 30,7 % del Presupuesto final en relación con las Operaciones de Capital.
002865	Causas de la no inversión de 211 millones de euros en relación con los créditos para inversión en la ejecución del Presupuesto del año 2011.
002866	Causas de la no ejecución de 282 millones de euros en concepto de transferencias de capital en relación con la ejecución del Presupuesto de 2011.



Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002864, P.E./002865 y P.E./002866, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a “ejecución de operaciones de capital”.

En relación con las Preguntas con respuesta escrita indicadas, le informo que la ejecución de los capítulos 6 y 7 de presupuesto de gastos de 2011 se vio afectada por la evolución negativa de los ingresos derivada del escenario conocido de desaceleración económica, difícil acceso a la financiación ajena en condiciones asumibles e incumplimiento por parte del ejecutivo central del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas al no transferir a la Comunidad los recursos del Fondo de cooperación que le correspondía en dicho ejercicio.

En tales circunstancias la Junta de Castilla y León tuvo que contener la ejecución del gasto en operaciones de capital, dirigiendo los recursos disponibles a atender los gastos más necesarios para evitar incurrir en desviaciones del déficit público inasumibles.

Valladolid, 6 de noviembre de 2012.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro